

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN, ORDINARIA,  
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Sexagésima Primera Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo los días jueves 1 uno y viernes 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos "**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los

disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 1º primero de diciembre del año 2022 dos mil veintidos, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos se da por iniciada la Sexagésima Primera Sesión, Ordinaria, del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

### TERCER PUNTO. *Aprobación del orden del día.*

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LVIII y LIX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Minuta Proyecto de Decreto, contenida en la circular número 179, remitida por el Congreso del Estado, sobre reformas a la Carta Magna.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de El Aposento para adherirse, de manera temporal, a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento a la empresa Arnases Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el arrendamiento de la cancha empastada de fútbol uruguayo de la Deportiva Camino Real.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Carretón.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad de San Francisco.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Zapote de la Ventilla.
12. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022.
13. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día: el Secretario dijo que en el octavo punto se debía cambiar "uruguayo" por "soccer"; ya no hubo comentarios. Luego el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio sugerido [8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el arrendamiento de la cancha empastada de futbol soccer de la Deportiva Camino Real.]**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

**CUARTO PUNTO.** *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LVIII y LIX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, las propuestas de actas correspondientes a las sesiones LVIII Quincuagésima Octava Ordinaria y LIX Quincuagésima Novena Extraordinaria.

Se abrió el debate respecto a las actas de sesión propuestas; no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera las actas a votación y éste preguntó a las y a los ediles quienes estaban por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LVIII Quincuagésima Octava Ordinaria y LIX Quincuagésima Novena Extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintuno al año 2024 dos mil veinticuatro. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Minuta Proyecto de Decreto, contenida en la circular número 179, remitida por el Congreso del Estado, sobre reformas a la Carta Magna.*

El Alcalde presentó el punto y dijo que a este ayuntamiento sólo correspondía aprobar o rechazar la iniciativa, sin opción de modificar el dictamen emitido por el Congreso del Estado, ni de discutir sobre la pertinencia o no de tales reformas; solicitó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la reforma contenida en la Minuta Proyecto de Decreto enviada mediante la circular número 179, del Congreso del Estado, por la que se reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo decimosexto al artículo 1; y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADA** la propuesta de reforma y ordenó notificarlo al Congreso del Estado para los efectos constitucionales que resulten. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten notes: A, X, etc.)*

**SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de El Aposento para adherirse, de manera temporal, a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la comunidad de El Aposento no tenía la capacidad de suministrarse agua por sí sola o de las comunidades vecinas, que los habitantes se alimentaban de aguas superficiales; agregó que, trabajando con la CEAG se habían realizado tres etapas del sistema de red de distribución, que de manera temporal la JMAPA les suministraba agua de manera muy racionada y para que se mejorara este racionamiento se requería la adhesión pues había que gestionar recursos. En dicho sentido, también dijo que el mismo Comité de Representación de la comunidad había solicitado ser adherido a la paramunicipal y el Consejo Directivo de dicho organismo aprobó que en dicha localidad no existían buenas condiciones para la correcta prestación del servicio y en ese sentido, de aprobarse, la adhesión sólo sería temporal y sujeta a los siguientes acuerdos:

- a) Se suministrará agua potable a la localidad solo 2 dos días a la semana, siendo los martes y los viernes, por la tarde-noche.
- b) La localidad reconoce que la JMAPA tiene todas las facultades para aplicar todas y cada una de las disposiciones legales establecidas por el Reglamento de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., por la Ley de aguas Nacionales, por la Ley Federal de Derechos, por el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato vigente al momento de la prestación de los servicios, y por todas aquellas normas legales que rigen en materia de agua, por lo que la localidad acepta apegarse a lo establecido por dicha normativa.
- c) Al adherirse la localidad, la JMAPA será la que se encargue de todos los aspectos que conlleva la administración del servicio en la misma, y será la única competente para tomar y aplicar las decisiones relacionadas con el mismo por lo que el Comité de Agua

existente en la localidad dejará de estar en funciones.

d) Que el H. Ayuntamiento:

1) Aporte los recursos necesarios para la culminación de

toda la red de distribución de agua potable, en su caso

realizando las gestiones necesarias para que se

convenzan recursos con el Estado o la Federación.

II)

Que realice los trámites necesarios para la gestión de un

nuevo pozo y en su caso, convenir con este organismo

operador los recursos monetarios, con el objetivo de

mejorar la dotación de agua a dicha localidad y en un

futuro poder brindar un servicio las veinticuatro horas del

día, los trecientos sesenta y cinco días del año; y

III)

Que toda infraestructura hidráulica que permite el

suministro de agua a la localidad sea donada o

comodatada a la JMAPA como ente regulador de la

prestación de servicios de agua potable.

El Alcalde agregó que el municipio ya ha invertido recursos al realizar un estudio geohidrológico en las inmediaciones de la comunidad aunque falta el pozo, mismo que de existir, el día de mañana favorecería que el agua regresase a la misma cabecera municipal. Se abrió el debate: el regidor David Jiménez Chávez dijo que 2 dos días era poco porque esa comunidad era de las más grandes de la zona y preguntó si dicha comunidad ya tenía micromedición o cómo se manejarían los cobros; el arquitecto Isaac Pablo Naranjo Sánchez dijo que algunas familias ya contaban con su medidor y que al momento de hacer el contrato a éstos ya no se les cobraría pero al resto sí; el Alcalde dijo que en un primer momento sólo se podría suministrar agua dos días porque el cálculo se ha hecho en base a la capacidad que se tenía en la cabecera municipal para ello y la regidora María Elena Barrientos Torres estuvo de acuerdo pues así lo arrojaba el estudio de factibilidad; el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna se manifestó de acuerdo con la perforación del pozo en la comunidad y con el beneficio recíproco entre la cabecera municipal y la comunidad haciendo alusión a que la colonia de La Joya podría carecer de

agua en un futuro; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega agradeció la iniciativa y dijo que antes de dar el agua se debía concientizar en el cuidado de la misma dado que Guanajuato presenta estrés hídrico; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez preguntó que si, dado que se ejercería recursos público, una vez que se perfore el pozo la comunidad seguiría adherida a la JMAPA y el Alcalde contestó que se podría considerar una participación de JMAPA y municipio en el recurso asegurando la permanencia en la adhesión para así abastecer otras comunidades que lo requieran. La síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega agregó que los ejidatarios de la comunidad ya habían autorizado la perforación en donde se ha realizado el estudio geofísico. No hubo más comentarios; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, preguntando a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la adhesión de la localidad de El Aposento, perteneciente a este municipio, a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., de manera temporal y sujeta a los acuerdos que han sido mencionados**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; resultaron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento a la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V.*

El Alcalde dijo al Cabildo que nuevamente la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V. había solicitado se le renovara el contrato de arrendamiento para el siguiente año 2023 dos mil veintitrés, por lo que el asunto se ponía a consideración del Pleno. Se abrió el debate: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega preguntó en cuánto se arrendaba y se le respondió que el monto se fijaba en las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el siguiente año pero que, sin embargo, para este año había sido de \$10,000.00 diez mil pesos cero centavos M. N. Ya no hubo comentarios, el

Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la celebración del contrato de arrendamiento con la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023 lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el arrendamiento de la cancha empastada de futbol soccer de la Deportiva Camino Real.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, el ciudadano José Gonzalo Bautista Herrera, representante de la Academia de Fútbol Boto 7, había solicitado el arrendamiento de la cancha empastada de futbol soccer de la Deportiva Camino Real para llevar a cabo prácticas deportivas con niños y jóvenes de nuestro municipio durante el año 2023 dos mil veintitrés y parte del 2024 dos mil veinticuatro; agregó que este joven en algún momento había traído visores de equipos profesionales logrando detectar algunos talentos y como ejemplo mencionó a una niña de Majadas de Huapimi, misma que ya estaba en las reservas del equipo del Atlas y que muy pronto podría debutar en la liga mx de futbol femenino y que así surgía el interés de poder impulsar a otros niños y jóvenes; aclaró que el espacio seguiría siendo usado por las ligas que ya lo usan, que el solicitante se adaptaría a los horarios disponibles, que lo solicitaba 3 tres días a la semana; el regidor David Jiménez Chávez sugirió que el tema se trabajara en comisiones de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Reglamentos y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que, se decidiese si se arrendaba o se comodataba según conviniera más al bolsillo de los beneficiarios; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que el fin último de la administración pública no era generar ganancias, que el arrendar el espacio equivalía a disminuir la oportunidad de distribuir del mismo a los sanfelipenses y agregó que ella no podía aprobar

cuando no existía un anteproyecto pues es común que se autorice algo con buenos fines pero se apliquen fines diferentes y que además, la ciudadanía juzgaba a los integrantes del ayuntamiento, y no a quien manejaba el dinero, por lo que su voto sería en contra y propuso que mejor se contratara a promotores de deporte; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que estaba de acuerdo con apoyar el talento deportivo pero dijo que el oficio de solicitud no mencionaba el nombre de la academia y sólo estaba firmado por el representante de una academia, no venía sellado ni con rúbrica y preguntó por qué arrendar una cancha que todavía no se termina de pagar y también dijo que esto se podía tratar en mesa de trabajo donde se acordara en cuanto se arrendaría y lo que se cobraría por las clases, sugirió que antes de tratar estos temas se favoreciera el diálogo entre los integrantes del ayuntamiento y también que hubiera transparencia; el Alcalde respondió que eso le tocaba al Cabildo establecerlo en las Disposiciones Administrativas de Recaudación y también hizo alusión a que a ninguna liga deportiva se le hacía un cobro diferente, para cualquiera era de dos pesos, lo cual era mínimo y estaba establecido también en el citado documento legal para la recaudación del presente año; la regidora María Esther Negrete González dijo que se pretendía hacer “negocio con cuates”, preguntó cuántos espacios recreativos tiene San Felipe y estuvo también por la iniciativa de contratar promotores deportivos; el alcalde dijo que se contaba con más espacios deportivos que hace quince años y que el asunto en cuestión respondía a la petición de tener más espacios de disfrute para contrarrestar algunos riesgos psicosociales de los bares mencionados en sesiones anteriores y que él no había negociado con ninguna liga; la regidora María Esther Negrete González solicitó un informe por escrito de los espacios recreativos en el municipio y que se les invitara al diálogo con el solicitante, dijo que eran 12 doce en el Ayuntamiento y todos tenían derecho de hablar y ser escuchados, pidió además que el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento se aplicara por igual para todos los integrantes del pleno; la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega dijo que el cobro de los espacios públicos era legal aunque sí estuvo de acuerdo con que se revisara el tema en comisión, sobre todo el acta constitutiva de la empresa; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que hubiera sido





mejor que se maneja el asunto de manera general, no particular y que se revisara por todos los integrantes del ayuntamiento en comisiones unidas y la regidora Nereida Bustos Cárdenas también le apostó a esta sugerencia y así también, la Sindica Municipal, quien además recordó que antes de establecer el monto de arrendamiento había que decidir si se arrendaba. Entonces el Alcalde, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 1 primero de diciembre del año 2022 decretó un receso para que se trabajara el asunto por las comisiones de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Reglamentos, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Juventud y se convocara al solicitante, así se reanudaría la sesión el día viernes 2 dos de diciembre a las 12:30 doce horas con treinta minutos.

La sesión LXI se reanudó el viernes 2 dos de diciembre a las 12:30 doce horas con treinta minutos, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento. El alcalde abrió el debate respecto al octavo punto, no hubo comentarios, entonces solicitó que si se aprobaba el arrendamiento, este surtiera efecto a partir de la aprobación de la ley de ingresos así como las disposiciones administrativas de recaudación para el siguiente año fiscal y además que se brindara igualdad de condiciones, para todos los ciudadanos, en el uso del espacio deportivo que nos ocupa y que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considerara la posibilidad de dar estímulos a los niños con falta de oportunidades; la Sindica Municipal solicitó que tanto el oficio del solicitante ingresado el día de hoy por la mañana como la presentación que hizo al Cabildo, se envíen cuanto antes a la Tesorería y a la Dirección del Deporte para que se pueda materializar el asunto; la regidora Nereida Bustos Cárdenas también pidió igualdad de oportunidades para niños que vienen de fuera y que se incluyera la cuota de entrada en la mensualidad y el alcalde agregó que se fijara una cuota simbólica y que a niños con capacidades diferentes no se les cobrara; que la cuota de arrendamiento se fijara de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el presente año fiscal, que la Dirección del Deporte estuviera al pendiente del tema y revisara el buen estado del espacio a arrendar, tanto a la entrada como la salida y que haya la suficiente

Handwritten marks at the top of the page, including a large blue oval, several 'X' marks, and other scribbles.

Handwritten marks on the left side of the page, including a circled '3', a checkmark, and other scribbles.

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line and a checkmark.

organización entre las ligas para evitar el empalmamiento; el regidor David Jiménez Chávez dijo que como se trataba de una persona física no se podía comodatar pero en ese caso, se estaban haciendo propuestas para que los padres de los niños gastaran lo menos posible y sugirió además el apadrinamiento de niños por parte de los integrantes del ayuntamiento. Ya no hubo comentarios, entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el arrendamiento de la cancha empastada de futbol soccer de la Deportiva Camino Real al ciudadano Josué Gonzalo Bautista Herrera, representante de la Academia de Futbol Bofo 7 para que surta efecto a partir del año 2023 dos mil veintitrés, una vez que se aprueben las disposiciones administrativas de recaudación y se aplique la ley de ingresos del siguiente ejercicio fiscal**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **7 siete votos a favor**, al preguntar por la negativa se obtuvieron 5 cinco votos, de las regidoras María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega así como de los regidores Édgar Benito Rodríguez Luna y Catarino Rodríguez Rodríguez. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Carretón.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega y el regidor Juan Felipe Rocha Ramos reportaron que, en la comunidad de Carretón el resultado de la asamblea para elegir autoridades delegacionales favoreció al ciudadano Saúl González Lucio como Delegado y a la ciudadana Laura Carina González Herrera como Subdelegada. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la**

afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Saúl González Lucio como Delegado y de la ciudadana Laura Carina González Herrera como Subdelegada en la comunidad Santa Rosa. Se obtuvieron 12 doce votos a favor, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Francisco.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la regidora Karol Melissa Andrade Hernández y el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna reportaron que, en la comunidad de San Francisco el resultado de la asamblea para elegir autoridades delegacionales favoreció al ciudadano Jesús Ontiveros Segura como Delegado y a la ciudadana Ma. Carmen Espinoza Ontiveros Luna Subdelegada. Se abrió el debate: el regidor Edgar Rodríguez Luna resaltó el hecho de que un joven con mucha iniciativa hubiese sido elegido como autoridad delegacional. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Jesús Ontiveros Segura como Delegado y a la ciudadana Ma. Carmen Espinoza Ontiveros como Subdelegada en la comunidad San Francisco. Se obtuvieron 12 doce votos a favor, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Zapote de la Ventilla.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez, Juan Felipe Rocha Ramos y David Jiménez Chávez reportaron que, en la comunidad de Zapote de la Ventilla el resultado de la asamblea para elegir autoridades delegacionales favoreció al ciudadano Alberto Segura Monjaráz como Delegado y a la ciudadana Ma. del Socorro Sánchez Torres como Subdelegada. Se abrió el debate: el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez solicitó que en las siguientes asambleas se tomara en cuenta que en esta temporada muy temprano oscurece, por cuestiones de seguridad; el Secretario dijo que más temprano la gente no acude porque anda trabajando y entonces se tendría que plantear una solución a dicho problema; la regidora Nereida Bustos Cárdenas sugirió cuidar la equidad de género en los cargos de delegado(a) y subdelegada(a); la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó dar celeridad al nombramiento de delegados y subdelegados para estar acordes con lo solicitado por Gobierno del Estado. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Alberto Segura Monjaráz como Delegado y a la ciudadana Ma. del Socorro Sánchez Torres como Subdelegada en la comunidad Zapote de la Ventilla.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

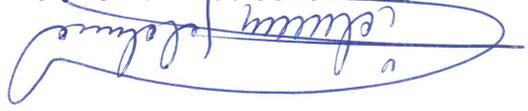
**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022.*

El Alcalde dijo: "Cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal presentó a este Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 01 primero de septiembre de 2022 al 31 treinta y uno de octubre de 2022 dos mil veintidós, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual **se tiene por**

recibido y por cumplida la obligación de su presentación". Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

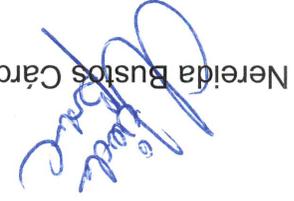
**DÉCIMO TERCER PUNTO.** *Clausura de la presente sesión.*

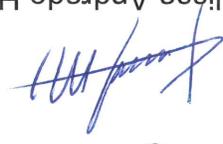
El Secretario informó al Presidente Municipal que sólo restaba el último punto, y éste pidió a todas las personas ponerse de pie, diciendo luego: "Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, y siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del 2 dos de diciembre de 2022, declaro clausurada la LXI Sexagésima Primera Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintuno-dos mil veinticuatro, que los acuerdos aquí tomados sean para bien de todos los santfelipenses".

  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Sindica del Ayuntamiento

REGIDORAS

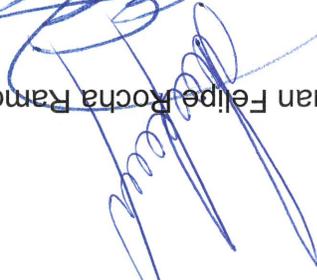
  
Nereida Bustos Cárdenas

  
Karol Melissa Andrade Hernández

  
María Esther Negrete González

REGIDORES

  
Edgar Abel Martínez Ochoa

  
Juan Felipe Rocha Ramos

  
Catarino Rodríguez Rodríguez

EB



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXIII Sexagésima Tercera Sesión, Ordinaria, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz  
Secretario del Ayuntamiento

